

TABLAS SALARIALES PERSONAL DOCENTE EN PAGO DELEGADO

Año 2020

ANEXO VII

Tablas salariales año 2020

1. Tablas salariales año 2020. En régimen de concierto. Confeccionadas para 14 pagas.

Grupo 1: Personal docente.

1.2 De 2.º Ciclo de Educación Infantil (integrado).

En régimen de concierto, subvención,...

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR / MAESTRO.	1.618,63	38,72

1.2 De Educación Primaria.

Categoría	Salario – Euros	Trienio – Euros
DIRECTOR.	1.618,63	38,72
Complemento.	356,84	13,32
SUBDIRECTOR.	1.618,63	38,72
Complemento.	256,79	11,83
JEFE DE ESTUDIOS.	1.618,63	38,72
Complemento.	231,05	11,10
JEFE DEPARTAMENTO.	1.618,63	38,72
Complemento.	205,48	9,87
PROFESOR.	1.618,63	38,72
ORIENTADOR EDUCATIVO.	1.618,63	38,72

1.3 De Educación Secundaria Obligatoria.

En régimen de concierto.

1.3 De 1.º y 2.º curso de ESO.

Categoría	Salario – Euros	Trienio – Euros
DIRECTOR.	1.618,63	38,72
Complemento.	356,84	13,32
SUBDIRECTOR.	1.618,63	38,72
Complemento.	256,79	11,83
JEFE DE ESTUDIOS.	1.618,63	38,72
Complemento.	231,05	11,10
JEFE DEPARTAMENTO.	1.618,63	38,72
Complemento.	205,48	9,87
PROFESOR 1.º y 2.º ESO.	1.618,63	38,72
ORIENTADOR EDUCATIVO 1.º y 2.º ESO.	1.618,63	38,72

Complemento equiparación licenciados, grados o titulación equivalente y autorizada: Complemento al salario de 282,15 euros y al trienio de 10,10 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa.

1.3 De 3.º y 4.º curso de ESO.

En régimen de concierto.

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
DIRECTOR.	1.900,79	48,82
Complemento.	406,08	19,53
SUBDIRECTOR.	1.900,79	48,82
Complemento.	356,84	17,15
JEFE DE ESTUDIOS.	1.900,79	48,82
Complemento.	356,84	17,15
JEFE DEPARTAMENTO.	1.900,79	48,82
Complemento.	298,50	13,91
PROFESOR.	1.900,79	48,82
ORIENTADOR EDUCATIVO.	1.900,79	48,82

1.3 De Ciclo Formativo Básico o su equivalente.

En régimen de concierto.

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
DIRECTOR.	1.900,79	48,82
Complemento.	338,61	15,78
SUBDIRECTOR.	1.900,79	48,82
Complemento.	314,02	14,63
JEFE DE ESTUDIOS.	1.900,79	48,82
Complemento.	289,78	13,55
JEFE DE DEPARTAMENTO.	1.900,79	48,82
Complemento.	265,44	12,42
PROFESOR TITULAR.	1.900,79	48,82
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR.	1.720,23	48,82

1.3 De Bachillerato.

En régimen de concierto.

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
DIRECTOR.	1.900,79	48,82
Complemento.	406,08	19,53
SUBDIRECTOR.	1.900,79	48,82
Complemento.	356,84	17,15
JEFE DE ESTUDIOS.	1.900,79	48,82
Complemento.	356,84	17,15
JEFE DEPARTAMENTO.	1.900,79	48,82
Complemento.	289,81	13,91
PROFESOR.	1.900,79	48,82
ORIENTADOR EDUCATIVO.	1.900,79	48,82

Complemento Bachillerato: Complemento de 79,60 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.

1.4 De FP de Grados Medio y Superior.

En régimen de concierto.

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
DIRECTOR.	1.900,79	48,82
Complemento.	395,19	19,02
SUBDIRECTOR.	1.900,79	48,82
Complemento.	347,26	16,68
JEFE DE ESTUDIOS.	1.900,79	48,82
Complemento.	331,95	16,12
JEFE DE DEPARTAMENTO.	1.900,79	48,82
Complemento.	282,69	13,58
PROFESOR TITULAR.	1.900,79	48,82
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR.	1.720,23	48,82
ORIENTADOR EDUCATIVO.	1.900,79	48,82

1.5 De Educación Especial (Integrado).

En régimen de concierto.

Categoría	Salario - Euros	Tienio - Euros
DIRECTOR.	1.618,63	38,72
Complemento.	356,84	13,32
SUBDIRECTOR.	1.618,63	38,72
Complemento.	256,79	11,83
JEFE DE ESTUDIOS.	1.618,63	38,72
Complemento.	231,05	11,10
JEFE DE DEPARTAMENTO.	1.618,63	38,72
Complemento.	205,48	9,87
PROFESOR.	1.618,63	38,72

Estos salarios serán de aplicación a los maestros de apoyo a la integración de alumnos en centros ordinarios, salvo que se establezca otra cantidad por acuerdo autonómico.

Disposición adicional primera.

Complemento salarial específico de equiparación para licenciados, grados o titulación equivalente y autorizada de 1.º y 2.º de ESO con los que imparten 3.º y 4.º de la ESO:

Siempre y cuando se encuentren en posesión del título de licenciado, grados o titulación equivalente y autorizada y ésta le habilite para dar la materia correspondiente, en 1.º y 2.º de la ESO en niveles concertados, y con el fin de lograr la equiparación salarial con los que imparten 3.º y 4.º de la ESO en niveles concertados, se les aplicará el complemento correspondiente para el salario y el trienio establecido en las tablas salariales.

En todo caso, esta obligación queda condicionada a que la Administración Educativa responsable del pago delegado se haga cargo de ella, sin que los Centros Concertados deban abonar cantidad alguna por este concepto.

Disposición adicional segunda.

Complemento salarial específico de equiparación para Maestros de 1.º y 2.º de ESO con los de la enseñanza pública.

A tenor de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, a los Maestros que imparten 1.º y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria, se les abonará la misma cuantía que se establezca para los maestros de los mismos cursos en los centros públicos.

En todo caso, esta obligación queda condicionada a que la Administración Educativa responsable del pago delegado se haga cargo de ella, sin que los Centros Concertados deban abonar cantidad alguna por este concepto.

Disposición adicional tercera.

En años sucesivos, el porcentaje de incremento salarial del PAS podrá ser distinto al porcentaje de la partida de «Otros Gastos» del módulo de conciertos, por exceso o por defecto, en función de los factores concurrentes en cada ejercicio y como consecuencia de la aplicación de la disposición adicional 29 de la LOE.

Disposición adicional cuarta.

Las diferencias que las empresas adeuden a sus trabajadores como consecuencia de la aplicación retroactiva desde el 1 de enero de 2020 de las tablas salariales, deberán quedar totalmente saldadas en el plazo de tres meses desde la publicación de estas tablas en el BOE.

TABLAS SALARIALES PERSONAL DOCENTE SIN CONCIERTO

Año 2020

2. Tablas salariales año 2020. Sin concierto. Confeccionadas para 14 pagas.

Grupo I: Personal docente.

1.1 De 1.^{er} Ciclo de Educación Infantil (Integrado).

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR / MAESTRO.	1.696,01	40,58
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO.	1.294,95	35,14

1.2 De 2.^o Ciclo de Educación Infantil (Integrado).

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR / MAESTRO.	1.696,01	40,58

1.3 3.^{er} y 4.^o Curso de ESO.

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
DIRECTOR.	1.873,63	51,15
Complemento.	425,49	20,47
SUBDIRECTOR.	1.873,63	51,15
Complemento.	373,90	17,97
JEFE DE ESTUDIOS.	1.873,63	51,15
Complemento.	373,90	17,97
JEFE DE DEPARTAMENTO.	1.873,63	51,15
Complemento.	303,66	14,60
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO.	1.758,53	51,15
ORIENTADOR EDUCATIVO.	1.873,63	51,15

1.3 De Bachillerato.

En régimen sin concierto, subvención,...

Código	Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
DIRECTOR.		1.959,41	51,15
Complemento.		417,14	20,47
SUBDIRECTOR.		1.959,41	51,15
Complemento.		366,58	17,97
JEFE DE ESTUDIOS.		1.959,41	51,15
Complemento.		366,58	17,97
JEFE DE DEPARTAMENTO.		1.959,41	51,15
Complemento.		297,72	14,60
PROFESOR.		1.959,41	51,15
ORIENTADOR EDUCATIVO.		1.959,41	51,15

Complemento Bachillerato: Complemento de 95,21 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.

1.4 De FP de Grados Medio y Superior.

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
DIRECTOR.	1.873,63	51,15
Complemento.	414,09	19,93
SUBDIRECTOR.	1.873,63	51,15
Complemento.	363,84	17,48
JEFE DE ESTUDIOS.	1.873,63	51,15
Complemento.	347,83	16,89
JEFE DE DEPARTAMENTO.	1.873,63	51,15
Complemento.	296,22	14,22
PROFESOR TITULAR.	1.873,63	51,15
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR.	1.758,54	51,15
ORIENTADOR EDUCATIVO.	1.873,63	51,15

1.6 De Educación Permanente de Adultos.

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
DIRECTOR.	1.696,02	40,58
Complemento.	373,86	13,96
SUBDIRECTOR.	1.696,02	40,58
Complemento.	269,08	12,39
JEFE DE ESTUDIOS.	1.696,02	40,58
Complemento.	242,09	11,62
JEFE DE DEPARTAMENTO.	1.696,02	40,58
Complemento.	215,31	10,35
PROFESOR.	1.696,02	40,58
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO.	1.027,19	34,11

1.7 Otro personal.

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES.	1.438,84	36,86
INSTRUCTOR O MONITOR.	1.294,95	35,14
EDUCADOR.	1.294,95	35,14

TABLAS SALARIALES CENTROS RESIDENCIALES**(Colegios Menores, Residencias de estudiantes y Escuelas Hogar)**

Año 2020

Centros Residenciales 2020.

Colegios Menores, Residencias de estudiantes y Escuelas hogar.

Salarios del personal docente.

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
DIRECTOR.	1.877,54	51,15
SUBDIRECTOR.	1.826,01	51,15
JEFE DE ESTUDIOS / TUTOR.	1.766,70	49,09

Categoría	Salario – Euros	Trienio – Euros
EDUCADOR, CAPELLÁN, MÉDICO Y PSICÓLOGO.	1.699,00	40,44
EDUCADOR DE ESCUELA-HOGAR.	1.646,97	34,12

Salarios del personal no docente.

Categoría	Salario	Trienio
PERSONAL TITULADO NO DOCENTE.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 3.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 3.
PERSONAL ADMINISTRATIVO.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 2, Subgrupo 2.1.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 2, Subgrupo 2.1.
CUIDADOR DE ESCUELA-HOGAR.	1.257,62 €	34,12 €
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 3, Subgrupo 2.3.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 3, Subgrupo 2.3.

TABLAS SALARIALES PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS Y PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

Año 2020

Personal de Administración y servicios y personal complementario titulado. Año 2020. Confeccionadas para 14 pagas.

Grupo II: Personal de Administración.

2.1 Personal administrativo.

Categoría	Salario – Euros	Trienio – Euros
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA.	1.327,65	40,97
JEFE DE NEGOCIADO.	1.118,10	35,01
OFICIAL CONTABLE.	1.066,74	34,60
RECEPCIONISTA, TELEFONISTA (SMI).	950,00	34,60
AUXILIAR (SMI).	950,00	34,60

2.2 Personal auxiliar.

Categoría	Salario – Euros	Trienio – Euros
CUIDADOR.	975,19	34,60

Grupo III: Personal de Servicios Generales.

3.1 Personal de portería y vigilancia.

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
CONSERJE.	1.117,89	34,60
PORTERO.	975,19	34,60
GUARDA, VIGILANTE (SMI).	950,00	34,60

3.2 Personal de limpieza.

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
GOBERNANTE.	1.117,89	34,60
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA (SMI).	950,00	34,60

3.3 Personal de cocina y comedor.

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
JEFE DE COCINA.	1.066,74	34,60
COCINERO.	1.016,77	34,60
AYUDANTE DE COCINA.	975,19	34,60
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR (SMI).	950,00	34,60

3.4 Personal de mantenimiento y oficios generales.

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
OFICIAL DE 1.ª DE OFICIOS.	1.066,74	34,60
OFICIAL DE 2.ª DE OFICIOS.	975,19	34,60
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS (SMI).	950,00	34,60
CONDUCTORES.	1.066,74	34,60

Grupo IV: Personal Complementario Titulado.

4. Personal complementario titulado.

Titulados superiores	El salario de este personal tendrá el incremento salarial acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.
Titulados medios	Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su salario será el correspondiente al nivel de Primaria y 1.º y 2.º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.

PLUS DE RESIDENCIA E INSULARIDAD

Año 2020

Plus de residencia e insularidad. Año 2020. Confeccionadas para 12 pagas.

A) Ceuta y Melilla (2020).

Grupo I: Personal docente.

1.1 De 1.º Ciclo de Educación Infantil (Integrado).

1.2 De 2.º Ciclo de Educación Infantil (Integrado).

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR.	403,00	27,29
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO.	306,46	21,65

En régimen de concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR.	492,21	30,37
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO.	341,12	24,10

- 1.2 De Educación Primaria.
- 1.3 De 1.º y 2.º curso de ESO.
- 1.5 De Educación Especial (Integrado).
- 1.6 De Educación permanente de adultos.

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR DE PRIMARIA, 1.º y 2.º CURSO ESO, EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1.º y 2.º CURSO DE ESO.	403,00	27,29
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS.	237,38	16,07

En régimen de concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR DE PRIMARIA, 1.º y 2.º CURSO ESO, EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1.º y 2.º CURSO DE ESO.	492,21	30,37
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS.	289,91	17,89

- 1.3 De 3.º y 4.º curso de ESO.
- 1.4 De FP de Grados Medio y Superior.

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR 3.º y 4.º CURSO ESO, PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3.º Y 4.º CURSO DE ESO, BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	540,79	36,09
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	389,37	36,09

En régimen de concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR 3.º y 4.º CURSO ESO, PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3.º Y 4.º CURSO DE ESO, BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	683,61	36,09
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	492,21	40,16

1.7 Otro personal.

Categoría	Plus - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES. INSTRUCTOR O MONITOR. EDUCADOR.	306,46	21,65

Grupo II: Personal de Administración.

2.1 Personal Administrativo.

Categoría	Plus - Euros	Trienio - Euros
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA.	389,76	23,30
JEFE DE NEGOCIADO.	238,46	
OFICIAL CONTABLE.	227,50	
RECEPCIONISTA, TELEFONISTA.	199,11	
AUXILIAR.	199,11	

2.2 Personal auxiliar.

Categoría	Plus - Euros
CUIDADOR.	208,00

Grupo III: Personal de Servicios Generales.

3.1 Personal de portería y vigilancia.

Categoría	Plus - Euros
CONSERJE.	238,41
PORTERO.	208,00
GUARDA, VIGILANTE.	199,11

3.2 Personal de limpieza.

Categoría	Plus - Euros
GOBERNANTE.	238,41
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA.	199,11

3.3 Personal de cocina y comedor.

Categoría	Plus - Euros
JEFE DE COCINA.	227,50
COCINERO.	216,84
AYUDANTE DE COCINA.	208,00
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR.	199,11

3.4 Personal de mantenimiento y oficios generales.

Categoría	Plus - Euros
OFICIAL DE 1.ª DE OFICIOS.	227,50
OFICIAL DE 2.ª DE OFICIOS.	208,00
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS.	199,11
CONDUCTORES.	227,50

Grupo IV: Personal Complementario Titulado.

4. Personal Complementario Titulado.

Titulados superiores.	El plus de este personal tendrá el incremento acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.
Titulados medios.	Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su plus será el correspondiente al nivel de Primaria y 1.º y 2.º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.

B) Islas Canarias (2020).

Grupo I: Personal docente.

1.1 De 1.º Ciclo de Educación Infantil (Integrado).

1.2 De 2.º Ciclo de Educación Infantil (Integrado).

En régimen sin concierto.

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR.	
Islas mayores.	99,93
Islas menores.	317,20
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO.	67,26

En régimen de concierto.

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR.	
Islas mayores.	122,06
Islas menores.	387,41
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO.	74,86

- 1.3 De Educación Primaria.
- 1.3 De 1.º y 2.º Curso de ESO.
- 1.6 De Educación Permanente de Adultos.

En régimen sin concierto.

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR DE PRIMARIA, 1.º y 2.º CURSO ESO, PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1.º y 2.º CURSO DE ESO.	
Islas mayores.	99,93
Islas menores.	317,20
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS.	
Islas mayores.	52,53
Islas menores.	158,58

En régimen de concierto.

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR DE PRIMARIA, 1.º y 2.º CURSO ESO, PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1.º y 2.º CURSO DE ESO.	
Islas mayores.	122,06
Islas menores.	387,41
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS.	
Islas mayores.	64,17
Islas menores.	193,60

1.3 De 3.^{er} y 4.^o Curso de ESO.
De Bachillerato.

En régimen sin concierto.

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR 3. ^{er} y 4. ^o CURSO ESO, PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3. ^{er} Y 4. ^o CURSO DE ESO Y BACHILLERATO.	
Islas mayores.	96,41
Islas menores.	314,38

En régimen de concierto.

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR 3. ^{er} y 4. ^o CURSO ESO, PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3. ^{er} Y 4. ^o CURSO DE ESO Y BACHILLERATO.	
Islas mayores.	132,46
Islas menores.	432,68

1.4 De FP de Grados Medio y Superior.

En régimen sin concierto.

Categoría	Plus - Euros
PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	94,59
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	89,08

En régimen de concierto.

Categoría	Plus - Euros
PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	132,46
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	125,78

1.5 De Educación Especial (Integrado).

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR.	108,46

En régimen de concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR.	127,99

1.7 Otro personal.

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES.	72,43
INSTRUCTOR O MONITOR EDUCADOR.	67,26

Grupo II: Personal de Administración.

2.1 Personal Administrativo.

Categoría	Plus - Euros
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA.	87,39
JEFE DE NEGOCIADO.	73,60
OFICIAL CONTABLE.	70,20
RECEPCIONISTA, TELEFONISTA.	61,43
AUXILIAR.	61,43

2.2 Personal auxiliar.

Categoría	Plus - Euros
CUIDADOR.	64,20

Grupo III: Personal de Servicios Generales.

3.1 Personal de portería y vigilancia.

Categoría	Plus - Euros
CONSERJE.	73,58
PORTERO.	64,20
GUARDA, VIGILANTE.	61,43

3.2 Personal de limpieza.

Categoría	Plus - Euros
GOBERNANTE.	73,58
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA.	61,43

3.3 Personal de cocina y comedor.

Categoría	Plus - Euros
JEFE DE COCINA.	70,20
COCINERO.	66,92
AYUDANTE DE COCINA.	64,20
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR.	61,43

3.4 Personal de mantenimiento y oficios generales.

Categoría	Plus - Euros
OFICIAL DE 1.ª DE OFICIOS.	70,20
OFICIAL DE 2.ª DE OFICIOS.	64,20
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS.	61,43
CONDUCTORES.	70,20

Grupo IV: Personal Complementario Titulado.

4. Personal Complementario Titulado.

Titulados superiores.	El plus de este personal tendrá el incremento acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.
Titulados medios.	Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su plus será el correspondiente al nivel de Primaria y 1.º y 2.º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.

C) Islas Baleares (2020).

Grupo I: Personal docente.

1.1 De 1.º Ciclo de Educación Infantil (Integrado).

1.2 De 2.º Ciclo de Educación Infantil (Integrado).

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR.	47,59
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO.	35,38

En régimen de concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR.	58,14
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO.	39,38

1.3 De Educación Primaria.

1.3 De 1.º y 2.º Curso de ESO.

1.5 De Educación Especial (Integrado).

1.6 De Educación Permanente de Adultos.

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR DE PRIMARIA, 1.º y 2.º CURSO ESO, EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1.º y 2.º CURSO DE ESO.	47,59
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS.	28,04

En régimen de concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR DE PRIMARIA, 1.º y 2.º CURSO ESO, EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1.º y 2.º CURSO DE ESO.	58,14
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS.	34,23

1.3 De 3.º y 4.º Curso de ESO.

De Bachillerato.

1.4 De FP de Grados Medio y Superior.

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR 3.º y 4.º CURSO ESO, PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3.º Y 4.º CURSO DE ESO, BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	63,84
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	45,99

En régimen de concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR 3.º y 4.º CURSO ESO, PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3.º Y 4.º CURSO DE ESO, BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	80,71
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	58,14

1.7 Otro personal.

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES.	39,31
INSTRUCTOR O MONITOR EDUCADOR.	35,38

Grupo II: Personal de Administración.

2.1 Personal administrativo.

Categoría	Plus - Euros
PERSONAL ADMINISTRATIVO.	54,95

2.2 Personal auxiliar.

Categoría	Plus - Euros
CUIDADOR.	42,11

Grupo III: Personal de Servicios Generales.

3.1 Personal de portería y vigilancia.

Categoría	Plus - Euros
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES.	42,11

Grupo IV: Personal Complementario Titulado.

4. Personal Complementario Titulado.

Titulados superiores.	El plus de este personal tendrá el incremento acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.
Titulados medios.	Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su plus será el correspondiente al nivel de Primaria y 1.º y 2.º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.

TABLAS SALARIALES PERSONAL DOCENTE EN PAGO DELEGADO

Año 2021

Tablas salariales año 2021

1. Tablas salariales año 2021. En régimen de concierto. Confeccionadas para 14 pagas.

Grupo 1: Personal docente.

1.2 De 2.º Ciclo de Educación Infantil (Integrado).

En régimen de concierto, subvención,...

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR / MAESTRO.	1.633,20	39,07

1.2 De Educación Primaria.

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
DIRECTOR.	1.633,20	39,07
Complemento.	360,05	13,44
SUBDIRECTOR.	1.633,20	39,07
Complemento.	259,10	11,94
JEFE DE ESTUDIOS.	1.633,20	39,07
Complemento.	233,13	11,20
JEFE DEPARTAMENTO.	1.633,20	39,07
Complemento.	207,33	9,96
PROFESOR.	1.633,20	39,07
ORIENTADOR EDUCATIVO.	1.633,20	39,07

1.3 De Educación Secundaria Obligatoria.

En régimen de concierto.

1.3 De 1.º y 2.º curso de ESO.

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
DIRECTOR.	1.633,20	39,07
Complemento.	360,05	13,44
SUBDIRECTOR.	1.633,20	39,07
Complemento.	259,10	11,94
JEFE DE ESTUDIOS.	1.633,20	39,07
Complemento.	233,13	11,20
JEFE DEPARTAMENTO.	1.633,20	39,07
Complemento.	207,33	9,96
PROFESOR 1.º y 2.º ESO.	1.633,20	39,07
ORIENTADOR EDUCATIVO 1.º y 2.º ESO.	1.633,20	39,07

Complemento equiparación licenciados, grados o titulación equivalente y autorizada: Complemento al salario de 284,69 euros y al trienio de 10,19 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa.

1.3 De 3.º y 4.º curso de ESO.

En régimen de concierto.

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
DIRECTOR.	1.917,90	49,26
Complemento.	409,73	19,71
SUBDIRECTOR.	1.917,90	49,26
Complemento.	360,05	17,30
JEFE DE ESTUDIOS.	1.917,90	49,26
Complemento.	360,05	17,30
JEFE DEPARTAMENTO.	1.917,90	49,26
Complemento.	301,19	14,04
PROFESOR.	1.917,90	49,26
ORIENTADOR EDUCATIVO.	1.917,90	49,26

1.3 De Ciclo Formativo Básico o su equivalente.

En régimen de concierto.

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
DIRECTOR.	1.917,90	49,26
Complemento.	341,66	15,92
SUBDIRECTOR.	1.917,90	49,26
Complemento.	316,85	14,76
JEFE DE ESTUDIOS.	1.917,90	49,26
Complemento.	292,39	13,67
JEFE DE DEPARTAMENTO.	1.917,90	49,26
Complemento.	267,83	12,53
PROFESOR TITULAR.	1.917,90	49,26
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR.	1.735,71	49,26

1.3 De Bachillerato.

En régimen de concierto.

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
DIRECTOR.	1.917,90	49,26

Complemento bachillerato: Complemento de 80,32 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.

Categoría	Salario – Euros	Trienio – Euros
Complemento.	409,73	19,71
SUBDIRECTOR.	1.917,90	49,26
Complemento.	360,05	17,30
JEFE DE ESTUDIOS.	1.917,90	49,26
Complemento.	360,05	17,30
JEFE DEPARTAMENTO.	1.917,90	49,26
Complemento.	292,42	14,04
PROFESOR.	1.917,90	49,26
ORIENTADOR EDUCATIVO.	1.917,90	49,26

Complemento bachillerato: Complemento de 80,32 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.

1.4 De FP de Grados Medio y Superior.

En régimen de concierto.

Categoría	Salario – Euros	Trienio – Euros
DIRECTOR.	1.917,90	49,26
Complemento.	398,75	19,19
SUBDIRECTOR.	1.917,90	49,26
Complemento.	350,39	16,83
JEFE DE ESTUDIOS.	1.917,90	49,26
Complemento.	334,94	16,27
JEFE DE DEPARTAMENTO.	1.917,90	49,26
Complemento.	285,23	13,70
PROFESOR TITULAR.	1.917,90	49,26
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR.	1.735,71	49,26
ORIENTADOR EDUCATIVO.	1.917,90	49,26

1.5 De Educación Especial (Integrado).

En régimen de concierto.

Categoría	Salario – Euros	Trienio – Euros
DIRECTOR.	1.633,20	39,07

Estos salarios serán de aplicación a los maestros de apoyo a la integración de alumnos en centros ordinarios, salvo que se establezca otra cantidad por acuerdo autonómico.

Categoría	Salario – Euros	Tienio – Euros
Complemento.	360,05	13,44
SUBDIRECTOR.	1.633,20	39,07
Complemento.	259,10	11,94
JEFE DE ESTUDIOS.	1.633,20	39,07
Complemento.	233,13	11,20
JEFE DE DEPARTAMENTO.	1.633,20	39,07
Complemento.	207,33	9,96
PROFESOR.	1.633,20	39,07

Estos salarios serán de aplicación a los maestros de apoyo a la integración de alumnos en centros ordinarios, salvo que se establezca otra cantidad por acuerdo autonómico.

Disposición adicional primera.

Complemento salarial específico de equiparación para licenciados, grados o titulación equivalente y autorizada de 1.º y 2.º de ESO con los que imparten 3.º y 4.º de la ESO:

Siempre y cuando se encuentren en posesión del título de licenciado, grados o titulación equivalente y autorizada y ésta le habilite para dar la materia correspondiente, en 1.º y 2.º de la ESO en niveles concertados, y con el fin de lograr la equiparación salarial con los que imparten 3.º y 4.º de la ESO en niveles concertados, se les aplicará el complemento correspondiente para el salario y el trienio establecido en las tablas salariales.

En todo caso, esta obligación queda condicionada a que la Administración Educativa responsable del pago delegado se haga cargo de ella, sin que los Centros Concertados deban abonar cantidad alguna por este concepto.

Disposición adicional segunda.

Complemento salarial específico de equiparación para Maestros de 1.º y 2.º de ESO con los de la enseñanza pública:

A tenor de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, a los Maestros que imparten 1.º y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria, se les abonará la misma cuantía que se establezca para los maestros de los mismos cursos en los centros públicos.

En todo caso, esta obligación queda condicionada a que la Administración Educativa responsable del pago delegado se haga cargo de ella, sin que los Centros Concertados deban abonar cantidad alguna por este concepto.

Disposición adicional tercera.

En años sucesivos, el porcentaje de incremento salarial del PAS podrá ser distinto al porcentaje de la partida de «Otros Gastos» del módulo de concertos, por exceso o por defecto, en función de los factores concurrentes en cada ejercicio y como consecuencia de la aplicación de la Disposición Adicional 29 de la LOE.

Disposición adicional cuarta.

Las diferencias que las empresas adeuden a sus trabajadores como consecuencia de la aplicación retroactiva desde el 1 de enero de 2021 de las tablas salariales, deberán quedar totalmente saldadas en el plazo de tres meses desde la publicación de estas tablas en el BOE.

TABLAS SALARIALES PERSONAL DOCENTE SIN CONCIERTO

Año 2021

2. Tablas salariales año 2021. Sin concierto. Confeccionadas para 14 pagas.

Grupo I: Personal docente.

1.1 De 1.^{er} Ciclo de Educación Infantil (Integrado).

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR / MAESTRO.	1.711,27	40,95
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO.	1.306,60	35,46

1.2 De 2.^o Ciclo de Educación Infantil (Integrado).

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR / MAESTRO	1.711,27	40,95

1.3 3.^{er} y 4.^o curso de ESO.

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
DIRECTOR.	1.890,49	51,61
Complemento.	429,32	20,65
SUBDIRECTOR.	1.890,49	51,61
Complemento.	377,27	18,13
JEFE DE ESTUDIOS.	1.890,49	51,61
Complemento.	377,27	18,13
JEFE DE DEPARTAMENTO.	1.890,49	51,61
Complemento.	306,39	14,73
PROFESOR.	1.774,36	51,61
ORIENTADOR EDUCATIVO.	1.890,49	51,61

1.3 De Bachillerato.

En régimen sin concierto, subvención,...

Código	Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
DIRECTOR.		1.977,04	51,61
Complemento.		420,89	20,65
SUBDIRECTOR.		1.977,04	51,61
Complemento.		369,88	18,13
JEFE DE ESTUDIOS.		1.977,04	51,61
Complemento.		369,88	18,13
JEFE DE DEPARTAMENTO.		1.977,04	51,61
Complemento.		300,40	14,73
PROFESOR.		1.977,04	51,61
ORIENTADOR EDUCATIVO.		1.977,04	51,61

Complemento bachillerato: Complemento de 96,07 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.

1.4 De FP de Grados Medio y Superior.

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
DIRECTOR.	1.890,49	51,61
Complemento.	417,82	20,11
SUBDIRECTOR.	1.890,49	51,61
Complemento.	367,11	17,64
JEFE DE ESTUDIOS.	1.890,49	51,61
Complemento.	350,96	17,04
JEFE DE DEPARTAMENTO.	1.890,49	51,61
Complemento.	298,89	14,35
PROFESOR TITULAR.	1.890,49	51,61
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR.	1.774,36	51,61
ORIENTADOR EDUCATIVO.	1.890,49	51,61

1.6 De Educación Permanente de Adultos.

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
DIRECTOR.	1.711,28	40,95
Complemento.	377,22	14,09
SUBDIRECTOR.	1.711,28	40,95
Complemento.	271,50	12,50
JEFE DE ESTUDIOS.	1.711,28	40,95
Complemento.	244,27	11,72
JEFE DE DEPARTAMENTO.	1.711,28	40,95
Complemento.	217,25	10,44
PROFESOR.	1.711,28	40,95
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO.	1.036,43	34,42

1.7 Otro personal.

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES.	1.451,79	37,19
INSTRUCTOR O MONITOR.	1.306,60	35,46
EDUCADOR.	1.306,60	35,46

TABLAS SALARIALES CENTROS RESIDENCIALES
(Colegios Menores, Residencias de estudiantes y Escuelas Hogar)

Año 2021

Centros Residenciales 2021.

Colegios menores, Residencias de estudiantes y Escuelas hogar.

Salarios del personal docente.

Categoría	Salario – Euros	Trienio – Euros
DIRECTOR.	1.894,44	51,61
SUBDIRECTOR.	1.842,44	51,61
JEFE DE ESTUDIOS / TUTOR.	1.782,60	49,53
EDUCADOR, CAPELLÁN, MÉDICO Y PSICÓLOGO.	1.714,29	40,80
EDUCADOR DE ESCUELA-HOGAR.	1.661,79	34,43

Salarios del personal no docente.

Categoría	Salario	Trienio
PERSONAL TITULADO NO DOCENTE.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 3.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 3.
PERSONAL ADMINISTRATIVO.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 2, Subgrupo 2.1.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 2, Subgrupo 2.1.
CUIDADOR DE ESCUELA-HOGAR.	1.268,94 €	34,43 €
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 3, Subgrupo 2.3.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 3, Subgrupo 2.3.

**TABLAS SALARIALES PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS
Y PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO**

Año 2021

Personal de Administración y Servicios y Personal Complementario Titulado.
Año 2021. Confeccionadas para 14 pagas.

Grupo II: Personal de Administración.

2.1 Personal administrativo.

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA.	1.339,60	41,34
JEFE DE NEGOCIADO.	1.128,16	35,33
OFICIAL CONTABLE.	1.076,34	34,91
RECEPCIONISTA, TELEFONISTA (SMI).	950,00	34,91
AUXILIAR (SMI).	950,00	34,91

2.2 Personal auxiliar.

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
CUIDADOR.	983,97	34,91

Grupo III: Personal de Servicios Generales.

3.1 Personal de portería y vigilancia.

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
CONSERJE.	1.127,95	34,91
PORTERO.	983,97	34,91
GUARDA, VIGILANTE (SMI).	950,00	34,91

3.2 Personal de limpieza.

Categoría	Salario - Euros	Trienio - Euros
GOBERNANTE.	1.127,95	34,91
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA (SMI).	950,00	34,91

3.3 Personal de cocina y comedor.

Categoría	Salario – Euros	Trienio – Euros
JEFE DE COCINA.	1.076,34	34,91
COCINERO.	1.025,92	34,91
AYUDANTE DE COCINA.	983,97	34,91
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR (SMI).	950,00	34,91

3.4 Personal de mantenimiento y oficios generales.

Categoría	Salario – Euros	Trienio – Euros
OFICIAL DE 1.ª DE OFICIOS.	1.076,34	34,91
OFICIAL DE 2.ª DE OFICIOS.	983,97	34,91
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS (SMI).	950,00	34,91
CONDUCTORES.	1.076,34	34,91

Grupo IV: Personal Complementario Titulado.

4. Personal complementario titulado.

Titulados superiores.	El salario de este personal tendrá el incremento salarial acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.
Titulados medios.	Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su salario será el correspondiente al nivel de Primaria y 1.º y 2.º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.

PLUS DE RESIDENCIA E INSULARIDAD

Año 2021

Plus de Residencia e Insularidad. Año 2021. Confeccionadas para 12 pagas.

A) Ceuta y Melilla (2021).

Grupo I: Personal docente.

1.1 De 1.^{er} ciclo de educación infantil (Integrado).1.2 De 2.^o ciclo de educación infantil (Integrado).

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR.	406,63	27,54
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO.	309,22	21,84

En régimen de concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR.	496,64	30,64
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO.	344,19	24,32

1.2 De Educación Primaria.

1.3 De 1.^{er} y 2.^o curso de ESO.

1.5 De Educación Especial (Integrado).

1.6 De Educación Permanente de Adultos.

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR DE PRIMARIA, 1. ^{er} y 2. ^o CURSO ESO, EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1. ^{er} y 2. ^o CURSO DE ESO.	406,63	27,54
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS.	239,52	16,21

En régimen de concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR DE PRIMARIA, 1.º y 2.º CURSO ESO, EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1.º y 2.º CURSO DE ESO.	496,64	30,64
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS.	292,52	18,05

1.3 De 3.º y 4.º curso de ESO.

1.4 De FP de Grados Medio y Superior.

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR 3.º y 4.º CURSO ESO, PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3.º Y 4.º CURSO DE ESO, BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	545,66	36,41
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	392,87	36,41

En régimen de concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR 3.º y 4.º CURSO ESO, PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3.º Y 4.º CURSO DE ESO, BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	689,76	40,52
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	496,64	40,52

1.7 Otro personal.

Categoría	Plus - Euros	Trienio - Euros
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES. INSTRUCTOR O MONITOR. EDUCADOR.	309,22	21,84

Grupo II: Personal de Administración.

2.1 Personal administrativo.

Categoría	Plus - Euros	Trienio - Euros
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA.	393,27	23,51
JEFE DE NEGOCIADO.	240,61	
OFICIAL CONTABLE.	229,55	
RECEPCIONISTA, TELEFONISTA.	200,90	
AUXILIAR.	200,90	

2.2 Personal auxiliar.

Categoría	Plus - Euros
CUIDADOR.	209,87

Grupo III: Personal de Servicios Generales.

3.1 Personal de portería y vigilancia.

Categoría	Plus - Euros
CONSERJE.	240,56
PORTERO.	209,87
GUARDA, VIGILANTE.	200,90

3.2 Personal de limpieza.

Categoría	Plus - Euros
GOBERNANTE.	240,56
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA.	200,90

3.3 Personal de cocina y comedor.

Categoría	Plus - Euros
JEFE DE COCINA.	229,55
COCINERO.	218,79
AYUDANTE DE COCINA.	209,87
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR.	200,90

3.4 Personal de mantenimiento y oficios generales.

Categoría	Plus - Euros
OFICIAL DE 1.ª DE OFICIOS.	229,55
OFICIAL DE 2.ª DE OFICIOS.	209,87
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS.	200,90
CONDUCTORES.	229,55

Grupo IV: Personal Complementario Titulado.

4. Personal complementario titulado.

Titulados superiores.	El plus de este personal tendrá el incremento acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.
Titulados medios.	Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su plus será el correspondiente al nivel de Primaria y 1.º y 2.º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.

B) Islas Canarias (2021).

Grupo I: Personal docente.

1.1 De 1.º ciclo de educación infantil (Integrado).

1.2 De 2.º ciclo de educación infantil (Integrado).

En régimen sin concierto.

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR.	
Islas mayores.	100,83
Islas menores.	320,05
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO.	67,87

En régimen de concierto.

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR.	
Islas mayores.	123,16
Islas menores.	390,90
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO.	75,53

- 1.3 De Educación Primaria.
 1.3 De 1.º y 2.º curso de ESO.
 1.6 De Educación permanente de adultos.

En régimen sin concierto.

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR DE PRIMARIA, 1.º y 2.º CURSO ESO, PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1.º y 2.º CURSO DE ESO.	
Islas mayores.	100,83
Islas menores.	320,05
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS.	
Islas mayores.	53,00
Islas menores.	160,01

En régimen de concierto.

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR DE PRIMARIA, 1.º y 2.º CURSO ESO, PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1.º y 2.º CURSO DE ESO.	
Islas mayores.	123,16
Islas menores.	390,90
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS.	
Islas mayores.	64,75
Islas menores.	195,34

- 1.3 De 3.º y 4.º curso de ESO.
 De Bachillerato.

En régimen sin concierto.

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR 3.º y 4.º CURSO ESO, PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3.º Y 4.º CURSO DE ESO Y BACHILLERATO.	
Islas mayores.	97,28
Islas menores.	317,21

En régimen de concierto.

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR 3. ^{er} y 4. ^o CURSO ESO, PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3. ^{er} Y 4. ^o CURSO DE ESO Y BACHILLERATO.	
Islas mayores.	133,65
Islas menores.	436,57

1.4 De FP de grados medio y superior.

En régimen sin concierto.

Categoría	Plus - Euros
PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	95,44
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	89,88

En régimen de concierto.

Categoría	Plus - Euros
PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	133,65
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	126,91

1.5 De educación especial (Integrado).

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR.	109,44

En régimen de concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR.	129,14

1.7 Otro personal.

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES.	73,08
INSTRUCTOR O MONITOR. EDUCADOR.	67,87

Grupo II: Personal de Administración.

2.1 Personal administrativo.

Categoría	Plus - Euros
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA.	88,18
JEFE DE NEGOCIADO.	74,26
OFICIAL CONTABLE.	70,83
RECEPCIONISTA, TELEFONISTA.	61,98
AUXILIAR.	61,98

2.2 Personal auxiliar.

Categoría	Plus - Euros
CUIDADOR.	64,78

Grupo III: Personal de Servicios Generales.

3.1 Personal de portería y vigilancia.

Categoría	Plus - Euros
CONSERJE.	74,24
PORTERO.	64,78
GUARDA, VIGILANTE.	61,98

3.2 Personal de limpieza.

Categoría	Plus - Euros
GOBERNANTE.	74,24
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA.	61,98

3.3 Personal de cocina y comedor.

Categoría	Plus - Euros
JEFE DE COCINA.	70,83
COCINERO.	67,52
AYUDANTE DE COCINA.	64,78
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR.	61,98

3.4 Personal de mantenimiento y oficios generales.

Categoría	Plus - Euros
OFICIAL DE 1.ª DE OFICIOS.	70,83
OFICIAL DE 2.ª DE OFICIOS.	64,78
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS.	61,98
CONDUCTORES.	70,83

Grupo IV: Personal Complementario Titulado.

4. Personal complementario titulado.

Titulados superiores.	El plus de este personal tendrá el incremento acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.
Titulados medios.	Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su plus será el correspondiente al nivel de Primaria y 1.º y 2.º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.

C) Islas Baleares (2021).

Grupo I: Personal docente.

- 1.1 De 1.º ciclo de educación infantil (Integrado).
- 1.2 De 2.º Ciclo de Educación Infantil (Integrado).

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR.	48,02
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO.	35,70

En régimen de concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR.	58,66
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO.	39,73

- 1.3 De Educación primaria.
- 1.3 De 1.º y 2.º curso de ESO.
- 1.5 De Educación especial (Integrado).
- 1.6 De Educación permanente de adultos.

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR DE PRIMARIA, 1.º y 2.º CURSO ESO, EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1.º y 2.º CURSO DE ESO.	48,02
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS.	28,29

En régimen de concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR DE PRIMARIA, 1.º y 2.º CURSO ESO, EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1.º y 2.º CURSO DE ESO.	58,66
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS.	34,54

- 1.3 De 3.º y 4.º curso de ESO.
De Bachillerato.
- 1.4 De FP de grados medio y superior.

En régimen sin concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR 3.º y 4.º CURSO ESO, PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3.º Y 4.º CURSO DE ESO, BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	64,41
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	46,40

En régimen de concierto, subvención,...

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR 3.º y 4.º CURSO ESO, PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3.º Y 4.º CURSO DE ESO, BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	81,44
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	58,66

1.7 Otro personal.

Categoría	Plus - Euros
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES.	39,66
INSTRUCTOR O MONITOR.	35,70
EDUCADOR.	

Grupo II: Personal de Administración.

2.1 Personal administrativo.

Categoría	Plus - Euros
PERSONAL ADMINISTRATIVO.	55,44

2.2 Personal auxiliar.

Categoría	Plus - Euros
CUIDADOR.	42,49

Grupo III: Personal de Servicios Generales.

3.1 Personal de portería y vigilancia.

Categoría	Plus - Euros
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES.	42,49

Grupo IV: Personal Complementario Titulado.

4. Personal complementario titulado.

Titulados superiores.	El plus de este personal tendrá el incremento acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.
Titulados medios.	Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su plus será el correspondiente al nivel de Primaria y 1.º y 2.º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.